



De conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos comunicar que EL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA tiene previsto dar apertura al proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL POR MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2021**, conforme al procedimiento previsto para la menor cuantía, para lo cual se observará la siguiente información:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA – FORPO, ubicado en la carrera 66 A N° 43 – 18 barrio Salitre El Greco de la ciudad de Bogotá D.C.

Así mismo, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co, SECOP II, en consecuencia los interesados deberán presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación a través de la plataforma electrónica transaccional SECOP II.

OBJETO A CONTRATAR: “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPES DE LA POLICÍA NACIONAL”.

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO ESTÁNDAR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			VALOR EXPRESADO EN SMMVLV*
Segmento	Familia	Clase	851,93
25000000	25170000	25174800	
Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Componentes y sistemas de transporte	Componentes y sistemas de vehículos especializados	
25000000	25100000	25101700	
Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículos de protección y salvamento	
25000000	25100000	25101500	
Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	Vehículos de motor	Vehículo de pasajeros	

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Se realizará por la modalidad de selección “SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL”, de conformidad con lo dispuesto en el literal i) Numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.26 del Decreto 1082 de 2015 que establece:



“Artículo 2.2.1.2.1.2.26. Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional. Las Entidades Estatales que requieran contratar Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional deben hacerlo a través del procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía señalado en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del presente decreto.

Si los bienes y servicios que se requieran para la defensa y seguridad nacional son Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en los términos del artículo 2.2.1.1.1.3.1 del presente decreto, la Entidad Estatal debe utilizar el procedimiento de subasta inversa, compra por Catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios o a través de bolsa de productos.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será hasta el primero (1) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

La fecha para la presentación de ofertas se encuentra establecida en el cronograma del proceso.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPOSICIÓN PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación asciende a la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$774'000.000,00)**, valor que incluye IVA e Imptoconsumo (Según aplique) y demás impuestos, tasas, contribuciones, aranceles y demás costos directos e indirectos que se requieran para la debida ejecución del contrato, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR TOTAL INCLUIDOS IMPUESTOS Y COSTOS
1	MICROBÚS DE ASALTO LIGERO - COPEs	3	\$774.000.000,00
VALOR TOTAL			\$774.000.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Que con la finalidad de cubrir las obligaciones que se deriven del presente proceso contractual, se cuenta con la siguiente apropiación presupuestal:

CDP SIIF N° 12121 del 2021-02-11		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
A-05-01-02-008-003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$786'617.900,00
Objeto: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPEs DE LA POLICÍA NACIONAL – DISECAC02-1		

**ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES:**

En cumplimiento al numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Coordinador del Grupo de Operaciones de Comercio Exterior del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS ESPECIALES PARA LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA – COPES DE LA POLICÍA NACIONAL”**, por valor de **\$774.000.000,00:**

- **SI** está cubierta bajo obligaciones de carácter internacional del acuerdo comercial TRIÁNGULO DEL NORTE (SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS), ESTADOS UNIDOS, COSTA RICA, ya que exceden el umbral establecido en cada acuerdo y no cuenta con excepción aplicable al proceso de contratación.
- **NO** está cubierta bajo las obligaciones de carácter internacional los acuerdos comerciales: ALIANZA PACÍFICO (CHILE, MÉXICO, PERÚ), CANADÁ, COREA, ESTADOS AELC, UNIÓN EUROPEA, ya que no exceden el umbral establecido en cada acuerdo. Para los acuerdos comerciales de CHILE y MÉXICO le aplica la exención No. 18 del manual de Colombia Compra Eficiente.

Se relaciona cuadro resumen de consulta:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR MÍNIMO DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO CUMPLE
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO CUMPLE
	PERÚ	SI	NO	NO	NO CUMPLE
CANADÁ		SI	NO	NO	NO CUMPLE
CHILE		SI	NO	SI (18)	NO CUMPLE
COREA		SI	NO	NO	NO CUMPLE
COSTA RICA		SI	SI	NO	SI CUMPLE
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO CUMPLE
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	SI CUMPLE
MÉXICO		SI	SI	SI (18)	NO CUMPLE
TRIÁNGULO DEL NORTE	SALVADOR	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI CUMPLE
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI CUMPLE

[Handwritten signature]



UNIÓN EUROPEA

SI

NO

NO

NO CUMPLE

La información correspondiente a acuerdos comerciales o tratados de libre comercio deberá consultarse en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

INDICACIÓN DE LIMITACIÓN DEL PROCESO A MIPYMES

Por la cuantía del proceso de selección, este NO es susceptible a limitarse a MIPYMES, de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN - FACTORES DE SELECCIÓN

FACTOR ECONÓMICO	
Oferta Económica	400 puntos
FACTOR TÉCNICO	
Factor Adicional	400 puntos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (Ley 816 de 2003)	
Bienes de origen nacional / Principio de reciprocidad	10%
Bienes de origen extranjero con componente nacional	5%
No acreditación	0 puntos

INDICACIÓN SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

El proceso surtido bajo la modalidad de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA", no tiene precalificación de oferentes, dentro del marco normativo.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:

PUBLICACIÓN DE AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II. (Publicación con mínimo cinco (5) días hábiles)
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Durante un término de mínimo cinco (5) días hábiles)
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II



FECHA PREVISTA PARA PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del proceso de contratación)
REALIZACIÓN DEL SORTEO	<p>En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II</p> <p>Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, el Fondo Rotatorio de la Policía, realizará el sorteo de que trata el numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación.</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DEL SORTEO</p> <p>Aspectos generales</p> <p>La entidad efectuará la audiencia pública de sorteo de manera presencial, en la cual participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado interés dentro del plazo señalado para "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR" a través del SECOP II.</p> <p>En la fecha y hora indicada en el cronograma del proceso se dará inicio a la audiencia, se dará lectura al listado de quienes manifestaron interés en participar dentro de la oportunidad del mismo, y se efectuará la siguiente verificación por parte de la entidad:</p> <ol style="list-style-type: none">Si se recibió más de una manifestación de interés en participar por parte una misma persona (natural o jurídica) de manera individual y como integrante de un proponente plural (Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura), la entidad tendrá únicamente en cuenta para efectos del sorteo la manifestación recibida como proponente plural.La manifestación de interés en participar realizada por un proponente plural, deberá realizarse desde la cuenta creada a través del SECOP II para el proponente plural. En el SECOP II no es posible manifestar interés como proponente singular y luego enviar la oferta como proponente plural.No se tendrán en cuenta las manifestaciones realizadas



con extemporaneidad, salvo en casos de indisponibilidad certificada por Colombia Compra Eficiente.

Procedimiento:

A través del mecanismo de fichas se efectuará la selección de los 10 oferentes, quienes podrán presentar oferta en el proceso de selección, el cual se realizará, así:

En audiencia pública de sorteo

- Se dispondrá de un listado para asistencia, el cual será firmado por cada uno de los participantes en la audiencia.
- No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderado de quienes en forma previa presentaron la manifestación de interés.
- Se dará a conocer en audiencia las personas que manifestaron interés (publicada en forma previa en el portal único de contratación estatal).
- En audiencia se asignará un número a cada uno de los manifestantes de interés en participar (según orden cronológico como se presentaron las manifestaciones de manera ascendente).
- Se colocará el número total de fichas, las cuales corresponderán a la cantidad de manifestaciones de interés para participar, identificadas en el listado. Lo anterior con el fin de que cada uno de los participantes en la audiencia puedan visualizarlas.
- Se depositarán en una bolsa (no transparente) las fichas antes mencionadas que identifican a cada uno de los participantes, quienes manifestaron interés.
- Se sacarán 10 fichas.
- Las fichas seleccionadas corresponderán al número asignado a los participantes, que manifestaron el interés de participar en el proceso.
- Estos 10 seleccionados podrán presentar oferta en el proceso, teniendo en cuenta el cronograma fijada para el mismo.

De la audiencia se levantará acta y ésta se publicará en el portal único de contratación estatal – SECOP II.

En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, así:

**PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE
OFERENTES HABILITADOS PARA
PRESENTAR OFERTA**

- Si no hubo sorteo, el día hábil siguiente al vencimiento para manifestar interés conforme con el cronograma del proceso.
- Si hubo sorteo, el mismo día de la audiencia pública de sorteo.



PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (Inclusive dentro del día hábil anterior a la fecha de cierre)
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II (El mismo día de apertura de ofertas)
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
TÉRMINO DE TRASLADO Y PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	Definido en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II Se efectuará por el término legal de tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de los informes. En virtud de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por el artículo 5° de la Ley 1882 de 2018), los oferentes únicamente podrán subsanar los requisitos o condiciones habilitantes efectuadas por el comité evaluador, durante el término aquí establecido.
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	Se realizará en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término para presentar observaciones y subsanaciones.



TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO	<p>El informe de evaluación definitivo, estará a disposición de los oferentes por el término de dos (2) días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, en dicho lapso los oferentes podrán observar únicamente aspectos relativos a la ponderación efectuada.</p> <p>Bajo ninguna circunstancia este término permitirá a los proponentes revivir la oportunidad para subsanar requisitos o condiciones habilitantes, toda vez que, este plazo no corresponde al término establecido para el traslado del informe de evaluación.</p>
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	En el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.
APROBACIÓN DE PÓLIZA E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	En la fecha establecida en el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

NOTA: el cronograma del proceso estipulado en la plataforma del SECOP II es de carácter tentativo y temporal, por lo que podrá sufrir modificaciones en virtud de la dinámica propia del proceso contractual e incluso puede no continuarse con la contratación en razón de la discrecionalidad de la entidad de dar apertura o no, conforme con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, se sugiere atender estrictamente el cronograma del proceso que se establezca en el pliego de condiciones definitivo y la resolución de apertura, en caso de expedirse.

CONSULTA DE DOCUMENTOS DEL PROCESO.

Se publicarán con este documento, los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones, en el Portal Único de Contratación página web www.colombiacompra.gov.co, SECOP II y estarán a disposición de los interesados en la Sede Administrativa del Fondo Rotatorio de la Policía en la carrera 66ª N° 43-18, barrio Salitre El Greco de Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

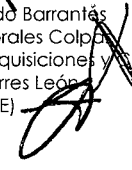


Se convoca a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general al acompañamiento dentro del presente proceso, en desarrollo del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

La presente convocatoria se publica en la página web www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Bogotá D.C., a los **12 FEB 2021**


Coronel **JOSÉ IGNACIO VÁSQUEZ RAMÍREZ**
Director General del Fondo Rotatorio de la Policía


Proyectó: Rosalba Zamora Castro
Revisó: Abogado Jhon Fernando Barrantás
Revisó: CT. Marcos Augusto Morales Colpo
Coordinador Grupo Adquisiciones y Contratos
Vo. Bo.: MY. Javier Alexander Torres León
Subdirector Operativo (E) 

"SERVICIO CON PROBIDAD"